Condiciones de campaña
“Pelayo está contigo”

1. Objeto de la promoción

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, con domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia, 67-69, establece las normas reguladoras de la siguiente promoción denominada “Pelayo está contigo” que consistirá en el acceso voluntario y gratuito en la landing de registro situada en la página web www.pelayoestacontigo.com por medio de la cual se entregará de forma gratuita un regalo seguro consistente en un balón de baloncesto exclusivo de Pelayo, a todos aquellos participantes que se registren en dicha web y faciliten todos los datos que en la misma se solicitan.

Además, aquellas personas participantes en la promoción entrarán en un sorteo gratuito, a través del que podrán obtener como premio, una consola de videojuegos PlayStation®5 Digital Edition, cuyas características pueden consultarse en la página oficial de Sony PlayStation®.

También, aquellas personas participantes en la promoción registradas en la plataforma online previamente citada, que durante las fechas señaladas en el apartado 4 de las presentes bases legales, contraten y firmen en las oficinas comerciales de Pelayo vinculadas a esta promoción, una póliza de cualquiera de nuestros seguros con un importe de recibo de prima de seguro igual o superior a 200€, se les hará entrega al momento de un cupón (bono descuento) de 50€ (30 unidades disponibles) si son nuevos clientes, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Carrefour, IKEA, Decathlon, El Corte Inglés, o Moeve. Estos códigos de descuento podrán ser aplicados con las condiciones anteriormente especificadas para póliza contratada con fecha de efecto entre 07/01/2026 hasta el 31/12/2026 Santa Isabel (Zaragoza), San José de la Rinconada (Sevilla), San Vicente del Raspeig (Alicante), Cerdanyola del Vallès (Barcelona), Santutxu (Bilbao), C/ León XIII (Zaragoza), San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), Tres Cantos (Madrid), Marín (Pontevedra), Deusto (Bilbao), Las Vegas (Corvera de Asturias), San José de Valderas y Polvoranca (Madrid), Vilanova i la Geltrú (Barcelona), Getafe Espartales (Madrid) o hasta fin de existencia de los códigos anteriormente mencionados.

2. Participación y aceptación de bases

En la promoción participarán todas aquellas personas físicas mayores de 25 años que, durante el periodo de campaña, accedan a la página web anteriormente indicada, y completen los campos de registro establecidos: nombre, teléfono, email y oficina más cercana para recoger su regalo seguro.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en la página web http://www.pelayoestacontigo.com), así como el criterio de PELAYO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

3. Finalidad de la promoción

La finalidad de esta promoción es, por una parte, motivar el registro en una plataforma online comunicada a través de cartelería y vinilos impresos en las oficinas seleccionadas en el apartado 6 y con ello, conseguir los datos de contacto de clientes potenciales, y su consentimiento para la consecución de futuras ventas para la entidad organizadora.

4. Duración

La presente promoción se desarrollará mediante una acción específica siendo activada desde el día 18 de marzo de 2026 al 31 de julio en la oficina de Santa Isabel (Zaragoza), del 16 de abril al 31 de julio en la oficina de San José de la Rinconada (Sevilla), en la oficina de San Vicente del Raspeig (Alicante) desde el 11

de mayo hasta el 31 de agosto, desde el 20 de mayo al 31 de agosto de 2026 en la oficina de Cerdanyola del Vallès y desde el 22 de mayo al 31 de agosto de 2026 en la oficina de Santutxu (Bilbao), desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre de 2026 en la oficina de la calle León XIII en Zaragoza y desde 22 de junio hasta el 30 de septiembre de 2026 en la oficina de San Vicente de la Sonsierra, del 14 de julio al 15 de noviembre de 2026 en la oficina de Tres Cantos (Madrid) y del 27 de julio hasta el 30 de octubre en la oficina de Marín (Pontevedra), de 17 de agosto al 20 de noviembre de 2026 en las oficinas de Deusto (Bilbao) y Las Vegas (Corvera de Asturias) y San José de Valderas + Polvoranca (Alcorcón), desde el día 5 de noviembre de 2026 hasta el 11 de enero de 2027 en la oficina de Vilanova i la Geltrú, y desde el 28 de octubre de 2026 hasta el día 28 de enero de 2027 en la oficina de Getafe Espartales o finalizando anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos seguros adicionales a esta campaña (ver apartado 7).

PELAYO se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

5. Regalos y Premios

La promoción desarrollada en las presentes bases legales contará con un regalo de un balón de baloncesto exclusivo de Pelayo por el simple hecho de registrarse en la url de campaña (www.pelayoestacontigo.com).

Además, la promoción desarrollada en las presentes bases legales contará con un premio por participar que se otorgará a través de un sorteo gratuito, mediante el cual se podrá conseguir una consola de videojuegos PlayStation®5 Digital, cuyas características principales son:

- PlayStation®5 edición digital
- Mando inalámbrico DualSense®
- SSD de 1 TB
- 2 pies de soporte horizontal
- Cable HDMI®
- Cable de alimentación AC
- Cable USB
- Documentación impresa

Las características completas de esa consola pueden consultarse en la página oficial de Sony PlayStation® (www.playstation.com).

El sorteo se realizará, entre todos los registros realizados a través de la URL www.pelayoestacontigo.com y que hayan seleccionado la oficina correspondiente, a través de la plataforma Easypromos, el 03 de agosto para los registros que hayan seleccionado la oficina de San José de la Rinconada en Sevilla; el 07 de septiembre se realizará el sorteo para la oficina de San Vicente del Raspeig (Alicante), el 7 de septiembre se realizará el sorteo para la oficina de Cerdanyola en (Barcelona), el 7 de septiembre para la oficina de Santutxu (Bilbao), el 18 de septiembre en la oficina de C/ León XIII, 7 en Zaragoza, y el 25 de noviembre para la oficina de San Vicente de la Sonsierra. y el 19 de octubre para la oficina de Tres Cantos (Madrid), el 6 de noviembre en la oficina de Marín (Pontevedra) y el 25 de noviembre para las oficinas de Deusto (Bilbao) y Las Vegas (Corvera de Asturias) y los registros conjuntos de las oficinas de San José de Valderas y Polvoranca en Alcorcón, el 15 de enero de 2027 para los registrados en la oficina de Vilanova i la Geltrú y el 1 de febrero de 2027 para los registrados en la oficina de Getafe Espartales.

También, aquellas personas participantes en la promoción registradas en la plataforma online previamente citada, que durante las fechas señaladas en el apartado 4 de las presentes bases legales, contraten y firmen en las oficinas comerciales de Pelayo vinculadas a esta promoción, una póliza de cualquiera de nuestros seguros con un importe de recibo de prima de seguro igual o superior a 200€, se les hará entrega al momento de un cupón (bono descuento) de 50€ (30 unidades disponibles) si son nuevos clientes, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Carrefour, IKEA, Decathlon, El Corte Inglés, o Moeve. Estos códigos de descuento podrán ser aplicados con las condiciones

anteriormente especificadas para póliza contratada con fecha de efecto entre 07/01/2026 hasta el 31/12/2026 Santa Isabel (Zaragoza), San José de la Rinconada (Sevilla), San Vicente del Raspeig (Alicante), Cerdanyola del Vallès (Barcelona), Santutxu (Bilbao), C/ León XIII (Zaragoza), San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), Tres Cantos (Madrid), Marín (Pontevedra), Deusto (Bilbao), Las Vegas (Corvera de Asturias), San José de Valderas y Polvoranca (Madrid), Vilanova i la Geltrú (Barcelona), Getafe Espartales (Madrid) o hasta fin de existencias de los códigos anteriormente mencionados.

Los regalos y premios de la promoción no son sustituibles por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros.

El regalo y el premio conseguido no se entregará a personas distintas al participante/ganador que facilite sus datos. PELAYO se reserva el derecho de cambiar los mismos por otros de equivalente valor.

6. Ámbito territorial y naturaleza de la promoción

La presente promoción tendrá su desarrollo en las siguientes oficinas comerciales:

Nombre	Dirección	CP	Localidad
Boutique Santa Isabel*	Pz. Serrano Berges, 11	50016	Zaragoza
Boutique San José de la Rinconada	C/ Madrid, 24	41300	San José de la Rinconada
Boutique San Vicente del Raspeig	C/ Doctor Trueta 12 loc 2	03690	San Vicente del Raspeig
Boutique Cerdanyola	Paseo de Cordelles, 3	08290	Cerdanyola del Vallès
Boutique Santutxu	Cl Karmelo 12, local 61	48004	Bilbao
Boutique Zaragoza	C/ León XIII, 7	50008	Zaragoza
Boutique San Vicente de la Sonsierra	C/ El Remedio, 37	26338	San Vicente de la Sonsierra
Boutique Tres Cantos	C/ Sector Descubridores, 17 Local 1	28760	Tres Cantos
Boutique Marín	C/ Jaime Janer, 32	36900	Marín
Boutique Deusto	C/ Araneko, 28	48014	Bilbao
Boutique Las Vegas	Avda. Principado, 40	33404	Las Vegas (Corvera)
B. San José de Valderas	Avda. Libertad-Calle Carballino, 29	28925	Alcorcón
B. Polvoranca	Avda. Matadero, 18	28921	Alcorcón
B. Vilanova i laGeltrú	C/ Pare Garí, 50	08800	Vilanova i la Geltrú
B. Getafe Espartales	C/ Rigoberta Menchú, 9	28903	Getafe

La participación en esta promoción será voluntaria y gratuita.

7.- Exclusiones

Se detallan a continuación aquellas personas que no podrán participar en la url de campaña y, por lo tanto, no podrán ser poseedoras del regalo, ya que, en caso de hacerlo, no se le otorgará ni entregará el regalo conseguido:

a. Todo el personal de PELAYO.

b. Las personas que mantengan una relación mercantil de mediación con PELAYO

c. Quienes tengan un parentesco de afinidad o consanguineidad hasta un cuarto grado con estas personas.

d. Las empresas contratadas por PELAYO para la realización de la presente Promoción y los empleados de éstas.

e. Personas físicas menores de 25 años en el momento de aceptación los términos y condiciones.

f. Asimismo, serán excluidos todos aquellos participantes que no faciliten datos verdaderos.

8. Mecánica de participación y entrega de regalo

PELAYO, durante el periodo de la Promoción, realizará una activación a través de la cartelería y comunicación en escaparate en las localidades donde se va a desarrollar la promoción, tal y como se indica en el apartado 6, durante el periodo señalado en las presentes condiciones legales en el apartado 4.

Las personas interesadas en participar en la promoción, y así poder obtener su regalo seguro, deberán acceder a la url de la promoción de campaña (en la que se indican las condiciones de la promoción, bases legales y características del regalo al que se puede optar), donde deberán:

Rellenar los campos indicados en la plataforma de registro situada en la URL www.pelayoestacontigo.com

Aceptar la política de privacidad.
Aceptar las condiciones de la promoción.

Una vez finalizada su inscripción, el participante recibirá un SMS en su dispositivo móvil, el cual tendrá que validar clicando sobre la url que acompaña al mismo. La persona participante, dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para acudir a la oficina comercial de PELAYO que corresponda de las que se identifican en el apartado 6 de las presentes bases, para poder recoger su regalo seguro (solo se entregará un regalo por participante). Para ello facilitará o mostrará los datos de participación al agente comercial para que pueda confirmar su registro.

La aceptación de los obsequios de la presente promoción por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Pelayo por tal motivo.

9. Sorteo y entrega de premios

El sorteo se realizará, entre todos los registros realizados a través de la URL www.pelayoestacontigo.com y que hayan seleccionado la oficina correspondiente, a través de la plataforma Easypromos, el 03 de agosto para los registros que hayan seleccionado la oficina de San José de la Rinconada en Sevilla; el 07 de septiembre se realizará el sorteo para la oficina de San Vicente del Raspeig (Alicante), el 7 de septiembre se realizará el sorteo para la oficina de Cerdanyola en (Barcelona), el 7 de septiembre para la oficina de Santutxu (Bilbao), el 18 de septiembre en la oficina de C/ León XIII, 7 en Zaragoza, y el 25 de noviembre para la oficina de San Vicente de la Sonsierra. y el 19 de octubre para la oficina de Tres Cantos (Madrid), el 6

de noviembre en la oficina de Marín (Pontevedra) y el 25 de noviembre para las oficinas de Deusto (Bilbao) y Las Vegas (Corvera de Asturias) y los registros conjuntos de las oficinas de San José de Valderas y Polvoranca en Alcorcón, el 15 de enero de 2027 para los registrados en la oficina de Vilanova i la Geltrú y el 1 de febrero de 2027 para los registrados en la oficina de Getafe Espartales.

La persona que resulte ganadora del sorteo será contactada por la entidad organizadora a través de uno de los medios de contacto indicados en las url de registro. En el caso de que la persona ganadora no aceptara el premio, Pelayo notificará al primer suplente su condición de ganador en la misma forma antes señalada, indicándole el plazo y la forma de aceptación del mismo; y si éste no aceptara, al siguiente suplente. Finalmente, si el premio no fuera aceptado o entregado a cualquier ganador o, en su caso, a cualquiera de los suplentes en los plazos establecidos por cualquier causa no imputable a Pelayo, éste se declarará desierto, quedando a disposición y en poder de Pelayo.

Este premio se podrá recoger por parte de quien resulte ser el ganador/a, conforme a los datos facilitados en el formulario de captación, en la oficina más cercana al código postal introducido en dicho formulario, o en la oficina Pelayo más cercana a su domicilio. Para reclamar y recibir el premio conseguido, la persona ganadora deberá acreditar su identidad mediante un documento oficial (DNI, NIE o pasaporte).

También, aquellas personas participantes en la promoción registradas en la plataforma online previamente citada, que durante las fechas señaladas en el apartado 4 de las presentes bases legales, contraten y firmen en las oficinas comerciales de Pelayo vinculadas a esta promoción, una póliza de cualquiera de nuestros seguros con un importe de recibo de prima de seguro igual o superior a 200€, se les hará entrega al momento de un cupón (bono descuento) de 50€ (30 unidades disponibles) si son nuevos clientes, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Carrefour, IKEA, Decathlon, El Corte Inglés, o Moeve. Estos códigos de descuento podrán ser aplicados con las condiciones anteriormente especificadas para póliza contratada con fecha de efecto entre 07/01/2026 hasta el 31/12/2026 Santa Isabel (Zaragoza), San José de la Rinconada (Sevilla), San Vicente del Raspeig (Alicante), Cerdanyola del Vallès (Barcelona), Santutxu (Bilbao), C/ León XIII (Zaragoza), San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), Tres Cantos (Madrid), Marín (Pontevedra), Deusto (Bilbao), Las Vegas (Corvera de Asturias), San José de Valderas y Polvoranca (Madrid), Vilanova i la Geltrú (Barcelona), Getafe Espartales (Madrid) o hasta fin de existencia de los códigos anteriormente mencionados.

En caso de fuerza mayor, Pelayo podrá sustituir el citado premio por otro de igual o superior características.

La aceptación del premio vinculado a la presente promoción por la persona ganadora del mismo es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra PELAYO por tal motivo.

10. Modificaciones y/o anexos

PELAYO, como organizadora de la promoción, se reserva el derecho a realizar modificaciones, añadir anexos sucesivos, y en general, realizar cuantos cambios redunden en el buen fin de la promoción, así como en la organización, y/o gestión de la misma, cuando concurran causas que así lo justifiquen, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente a través de la página web de Pelayo Seguros.

11. Derechos de imagen

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de PELAYO, de su imagen, nombre y apellido, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, redes sociales, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin abono de cantidad alguna por la indicada cesión.

A los indicados efectos, PELAYO podrá solicitar el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

12. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente los datos personales facilitados voluntariamente al objeto de participar en la promoción "Pelayo está contigo" y, en su caso, la asignación y disfrute de los regalos y premios de la promoción, le informamos que los datos serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros con domicilio social en calle Santa Engracia 67-69, 28010 de Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la promoción, de acuerdo con estas bases. Esta finalidad está basada en su consentimiento para participar en la promoción. El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción. Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Así mismo, si usted nos ha autorizado y ha otorgado su consentimiento para enviarle ofertas comerciales de los productos de seguro de Pelayo, utilizaremos sus datos a estos efectos durante el plazo de doce meses, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a PELAYO son veraces y se corresponden a su identidad, siendo, en todo caso, el participante el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice.

Si va a facilitarnos información sobre otras personas deberá obtener su permiso y deberá asegurarse que esas personas han comprendido como se utilizarían sus datos de acuerdo con lo aquí expuesto.

Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento ante el Responsable, Pelayo Mutua de Seguros, C/ Santa Engracia, 67, 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@pelayo.com, en ambos casos incluyendo en el asunto la referencia: "Protección de Datos" e identificándose.

Puede consultar la información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.pelayo.com.

13. Fraude

En el caso de que PELAYO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminarlo de la Promoción.

A este respecto, es importante añadir que, PELAYO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

14. Fiscalidad de los premios

La fiscalidad de los premios vinculados a las presentes bases legales se ajustará a las normas que legalmente sean de aplicación.

15. Responsabilidad y cancelación

PELAYO y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

PELAYO se reserva la facultad de cancelar parcial o totalmente, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción, por causa de fuerza mayor, o por cualesquiera otras causas que resultasen ajenas a su voluntad.

16. Resolución de conflictos y fuero aplicable

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes condiciones, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

Madrid a 25 de octubre de 2026